



## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia

**4902 Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia por la que se anuncia primera subasta pública, del bien inmueble de su propiedad.**

#### Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 27/06/2024 a enajenar el inmueble que a continuación se detalla:

Finca urbana: local sito en Calle Ancha, 28, Bajo, de Molina de Segura (Murcia), que ocupa una superficie construida registral de 172,71 m<sup>2</sup> y un patio a su espalda de 90 m<sup>2</sup> y una superficie catastral de 180 m<sup>2</sup>, inscrito a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad N.<sup>º</sup> 2 de Molina de Segura, finca n.<sup>º</sup> 24843, Tomo 715, Libro 192, Folio 229, Inscripción 2.<sup>a</sup>, CRU: 30019000863899. Referencia catastral: 7330313XH5173A0007TU.

Afección: el edificio del que forma parte esta finca se encuentra calificado como Vivienda de Protección Oficial grupo primero. No obstante, en relación con el precio de venta, es de aplicación lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 727/1993, de 14 de mayo, en el que se establece que el precio de venta en segunda y posteriores transmisiones de las viviendas de protección oficial de promoción privada acogidas a regímenes anteriores al Real Decreto-ley 31/1978 de 31 de octubre, será el que libremente acuerden las partes.

Este local está exento de Certificado de Eficiencia Energética de Edificios Existentes en base al artículo 3 del Real Decreto 390/2021, de 1 de junio.

El tipo mínimo de licitación ha sido fijado en 75.462,00€ (setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos euros).

La garantía a constituir será del cinco por ciento: tres mil setecientos setenta y tres euros con diez céntimos (3.773,10€).

El acto de la subasta tendrá lugar el día 13 de noviembre de 2024 a las 10 horas, en la planta 7.<sup>a</sup> de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, sita en C/ Ortega y Gasset, n.<sup>º</sup> 7 – 30009 Murcia.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, calle Ortega y Gasset, n.<sup>º</sup> 7 de Murcia (Secretaría Provincial-Servicios Generales y Patrimonio, planta sexta), y en la página Web de la Seguridad Social, [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es).

Asimismo el anuncio ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado n.<sup>º</sup> 232 el día 25 de septiembre de 2024 y en la Plataforma de Contratos del Sector Público el día 26 de septiembre de 2024.



De conformidad con lo establecido en la condición 8.<sup>a</sup> del Pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas escritas en sobre cerrado hasta las 14:00 horas del día 31 de octubre de 2024, debiendo presentarlas en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, C/ Ortega y Gasset, n.<sup>º</sup> 7 (2.<sup>a</sup> planta) – 30009 -Murcia, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El inmueble podrá ser visitado previa petición de cita en: 968 39 51 42/ 52-26/ 51-66.

Murcia, a 27 de septiembre de 2024.—La Directora Provincial, P.D., el Secretario Provincial (Art. 12 Ley 40/2015), Antonio Soto Martínez.